

SECRETO

4284

*El Poder Ejecutivo
Nacional*

BUENOS AIRES, 11 MAY 1973.

VISTO la existencia de documentación correspondiente a las reuniones celebradas por la Junta de Comandantes en Jefe en Función de Gobierno y por el Equipo Económico Social,
Y

CONSIDERANDO:

Que el día 25 de mayo de 1973 la Junta de Comandantes en Jefe procederá a hacer entrega del gobierno a las nuevas autoridades electas.

Que es conveniente conservar las actas de las reuniones celebradas por la Junta de Comandantes en Jefe en Función de Gobierno desde el 21 de marzo de 1971 hasta el 24 de mayo de 1973.

Que la guarda de dicha documentación debe realizarse en el Archivo del Registro Secreto de la Defensa Nacional, dependiente del Escribano General del Gobierno de la Nación.

Por ello

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA :

ARTICULO 1º.- Dése intervención al Escribano Mayor del Gobierno de la Nación a fin de que proceda a recibir los originales de las actas correspondientes a las reuniones de la Junta de Comandantes en Jefe en Función de Gobierno realizadas desde el 21 de marzo de 1971 hasta el 24 de mayo de 1973, como así

M. I.

667

////

SECRETO

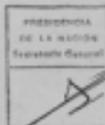
El Poder Ejecutivo
Nacional

también las actas de las reuniones efectuadas por el Equipo Económico Social durante el mismo lapso.

ARTICULO 2º.- La documentación especificada en el artículo anterior se conservará en el Archivo del Registro Secreto de la Defensa Nacional.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

DECRETO YSE Nº. 4284



DR. ARTURO MOR ROLD
MINISTRO DEL INTERIOR

M. I.
667
4353/1